Contenido Neto: 35kg

NXOOZOZZ

I-mix CRECIIENTO ESPECIAL

DZO AFTERIMARIO PARA CERDOS EN ETAPA DE CRECIMIENTO PREMEZCLA MINERAL MEDICADA CON TILOSINA Autorización SAGARAA A9060-040

%05'ST Calcio Min. **OUASITNARAÐ SISIJANA**

| | ·23TM3IG3g5MI |
|----------------|---------------------|
| %00'0Z | .x&M zezineO |
| %00'L | Humedad Máx. |
| %05'Z | Fibra Crude Max. |
| %51 * t | Proteina cruda Min. |
| %05'E | .miM onoteo- |
| | |

niacina, pantotenato de caicio, mononitrato de tiamina, tiboflavina, ácido fólico, cianocobalamina. antioxidante (BHA, Etoxiquin), acelte minerai, saborizante sintético fresa, vitaminas A,D3,E, K, biotina anilato de cobre, sullato de zinc, sullato de manganeso, óxido de zinc, selenito de sodio, lodo, EDDY, cloruro de colina, litasa (1429 g/ton), tilosina (3 143 g/ton) β-glucanasa (7143 g/ton) carbonato ferroso. Carbonato de calcio, ortofostato monodicálcico, sal común, pasta de soya, lísina y/o metionina y/o treonina

INDICACIONES:

susceptibles a Tilosina. de infelación de 30 a 50 kg peso, indicada para el tratamiento de infecciones causadas por microorganismos Premezcia mineral medicada con tilosina para la elaboración de allimento balanceado para cerdos en la etapa

eportante mantener en todo momento agua limpia y fresca para los porcinos.

DOSIS Y VIA DE ADMINIS I RACION:

Oral, agregar 35kg de i-MIX CRECIMIENTO ESPECIAL sì resto de los ingredientes

para conformer une tonelada de alimento balanceado

: SAIDNERTENCIAS:

Lote No:

Estibar sobre tarimas y muca dejar el producto directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes. protegidos de roedores, insectos y otros animales. No almacenar el producto en lugares humedos, callentes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y trescos.

Este producto no deberá de ofrecerse directamente a los animaies

No se regulere periodo de retiro para la carne de los animaises sacrificados destinados ai consumo increano.

Su venta requiere receta médica. CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO

"Autorizado para su comercialización en empaque cerrado"

Fecha de caducidad : I año después de su techa de producción